

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-007/19 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 16 VEHICULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA, PARA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL USO DEL IPAX.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 14:00 horas del diez de diciembre de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Mtro. Juan José Auñón Segura, Gerente Jurídico y Consultivo; Ing. Jorge Aníbal Mirón Tejeda, Gerente de Informática; Lic. Marco Antonio Pérez Guzmán, Gerente de Operaciones; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerente de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Patricia A. Zamudio Coria, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Minerva Isabel Galván García, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimoctava de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de 16 vehículos equipados como patrulla, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 32, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 11 de febrero del 2019, Artículos 55, 79 y 80 del Decreto número 234 que reforma el Decreto número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 4 de marzo de 2019, Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos de pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 04 de diciembre del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- b) **COMERCIALIZADORA SISAMO, S. DE R.L. DE C.V.**
- c) **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 10 de diciembre del presente año, siendo presidido por el C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA SISAMO, S. DE R.L. DE C.V., Y DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en concurso por la cantidad de: **\$8,092,100.00 (ocho millones noventa y dos mil cien pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,294,736.00 (un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,386,836.00 (nueve millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO** Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega: serán dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del importe total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantía** será por un término de **tres años o 60,000 kilómetros**, lo que ocurra primero, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los bienes. Comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los vehículos 10 camionetas modelo 2019 y 6 modelo 2020, todas equipadas como patrullas.

La empresa **COMERCIALIZADORA SISAMO, S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en concurso por la cantidad de: **\$8,334,863.00 (ocho millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$1,333,578.08 (un millón trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,668,441.08 (nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** serán dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del importe total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



(n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantía** será por un término de **tres años o 60,000 kilómetros**, lo que ocurra primero, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los bienes. Comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los vehículos 10 camionetas modelo 2019 y 6 modelo 2020, todas equipadas como patrullas.

La empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en concurso por la cantidad de: **\$8,496,705.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,359,472.80 (un millón trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,856,177.80 (nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 80/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** serán dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del importe total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantía** será por un término de **tres años o 60,000 kilómetros**, lo que ocurra primero, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los bienes. Comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los vehículos 10 camionetas modelo 2019 y 6 modelo 2020, todas equipadas como patrullas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 32, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 11 de febrero del 2019, Artículos 55, 79 y 80 del Decreto número 234 que reforma el Decreto número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el 4 de marzo de 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$9,400,000.00 (nueve millones cuatrocientos de pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. La Comisión de Licitación, se encargara del proceso de licitación, revisar la documentación presentada por las empresas participantes en este concurso, serán Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La empresa **COMERCIALIZADORA SISAMO, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Del análisis realizado a su propuesta económica para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso, se aprecia que su oferta es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

3.- La empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 en concurso, es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

Se adjunta al presente cuadro de adjudicación.

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la licitación para la adquisición de 16 vehículos equipados como patrulla, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, toda vez, que cumple con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



QUINTO.- Una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del año 2019.

SEXTO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas novena, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en concurso por la cantidad de: **\$8,092,100.00 (ocho millones noventa y dos mil cien pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,294,736.00 (un millón doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,386,836.00 (nueve millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** serán dentro de los 10 días hábiles

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



siguientes, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido. **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del importe total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado.; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantía** será por un término de **tres años o 60,000 kilómetros**, lo que ocurra primero, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de los bienes. Comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los vehículos 10 camionetas modelo 2019 y 6 modelo 2020, todas equipadas como patrullas.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimoctava de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **COMERCIALIZADORA SISAMO, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en concurso por la cantidad de: **\$8,334,863.00 (ocho millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,333,578.08 (un millón trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,668,441.08 (nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, en concurso por la cantidad de: **\$8,496,705.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,359,472.80 (un millón trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX



Agregado para hacer un total de: **\$9,856,177.80 (nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y siete pesos 80/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-007/19, siendo las 16:30 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ GUZMÁN
GERENTE DE OPERACIONES

MTRO. JUAN JOSÉ AUÑÓN SEGURA
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO

ING. JORGE ANÍBAL MIRÓN TEJEDA
GERENTE DE INFORMÁTICA

ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA FORTUNI
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



PATRICIA A. ZAMUDIO CORIA
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN
GARCÍA**
SUBGERENTE DE RECURSOS
FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-007/19 referente a la adquisición de 16 vehículos equipados como patrullas, para actividades de seguridad, protección y vigilancia para uso del IPAX

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

